

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04233-2026-U

XILXES/CHILCHES**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6SCE-2026**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de agosto de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos 6SCE-2026, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de Gastos

CAPITULO	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
CAPITULO 6	1.564.528,03	404.772,69	0,00	1.969.300,72
TOTAL	1.564.528,03	404.772,69	0,00	1.969.300,72

Estado de Ingresos

CAPITULO	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
CAPITULO 8	1.419.240,26	404.772,69	0,00	1.824.012,95
TOTAL	1.419.240,26	404.772,69	0,00	1.824.012,95

FINANCIACIÓN:

Financiación: Remanente de Tesorería Gastos Generales: 404.772,69 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Chilches/Xilxes, a 26/09/2026. El Alcalde, Ismael Minguet Teresa.